ORDENANZAXVIII - Nº 300

ARTÍCULO 1.- Desígnasecon el nombre de “Adelio Suárez” al puente ubicado sobre el arroyo Mártires, en la avenida Chacabuco de la zona Oeste de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.-Dispóngasela colocación de una placa identificatoria con el nombre de “Adelio Suárez” en el puente mencionado en el Artículo 1.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.